AÑO XXXVII Madrid, 26 de abril de 1944. Número 96

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Continuación en el servicio.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 537 y 538.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se promueve al empleo de Electricista primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Francisco Hernández Conesa.—Páginas 538 y 539.

Otra de 22 de abril de 1944 por la que se asciende a Cabo primero de Maniobra al Cabo segundo José Seco Franco.—Página 539.

Nombramientos.—Orden de 22 de abril de 1944 la que se nombran Auxiliares Administrativos de tercera de la Maestranza de la Armada al personal que se cita.—Página 539.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Mecánico Mayor D. José Coloma Vila.—Página 539.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Vigía primero de Semáforos D. Angel Díaz Lorenzo.—Página 539.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Vigía segundo D. José Muñoz Francés.—Páginas 539 y 540.

Situaciones.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "activo" el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Ramón Requeijo Vizoso.—Página 540.

Modificación de situación.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se dispone se modifique la Orden ministerial de 22 de mayo de 1942 que afecta al Auxiliar segundo Naval D. Juan Callejón Bolaño.—Página 540.

Separación del servicio.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se concede la separación definitiva del servicio de la Armada al Obrero de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada D. Lorenzo Hernández Calvo.—Página 540.

Jubilaciones.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don José Merino Cossío.—Página 540.

Bajas.—Orden de 22 de abril de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Mozo de Oficios de la Marina Mercante Norberto Albaladejo Ballester.—Página 540.

Destinos.—Orden de 24 de abril de 1944 por la que se dispone embarque en el crucero *Navarra* el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don José González Pomares.—Página 540.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándole en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros no especialistas.

Joaquín Marchante Llarena.—Del Tercio del Sur. En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 3 de febrero de 1944.

José María Rey.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por tres años, ocho meses y diez días, a partir de 1.º de diciembre de 1940.

Manuel Carro Casal.—Del crucero *Canarias*.—En primer reenganche, por tres años, un mes y veintinueve días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 29 de enero de 1944.

Ventura Parga Infante.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 23 de abril de 1944.

Ramón Díaz Rodríguez.—Destinado en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—En primer reenganche, por tres años, dos meses y un día, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 1.º de febrero de 1944.

Tomás Martínez Díaz.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por tres años, un mes y veinticinco días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 25 de enero de 1944.

Elías García Campos.—Del crucero *Canarias*.—En primer reenganche, por dos años, once meses y cuatro días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 4 de noviembre de 1943.

Adolfo Silva, Vázquez.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por tres años, dos meses y seis días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 6 de febrero de 1944.

José Terrada García.—Del Tercio de Levante.—En primer reenganche, por tres años, dos meses y un día, a partir de 1.º de diciembre de 1940, pero sin beneficios económicos hasta la fecha en que suscribió la instancia, por la que se le concedió la invalidación de una nota desfavorable que tenía en su Libreta (OO. MM. CC. de 13 de abril de 1920 y 17 de noviembre de 1922, D. O. números 87 y 263, respectivamente), y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 1.º de febrero de 1944.

Angel Tezano Muiños.—Del Batallón del Ministerio.—En segundo reenganche, por cuatro años, desde 6 de junio de 1944.

Manuel Aragón Aragón.—Del Tercio del Sur.—En primer reenganche, por tres años, un mes y treinta días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 30 de enero de 1944.

Juan González Santamaría.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por tres años, diez meses y doce días, a partir de 18 de junio de 1943.

Músicos de tercera clase.

Francisco Guillán Pose.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por tres años, tres meses y dos días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en tercer reenganche, por cuatro años, desde 2 de marzo de 1944.

Antonio Martínez Gambín.—Del Tercio de Levante.—En enganche voluntario, por tres meses y doce días, a partir de 28 de abril de 1944.

Cabo segundo no especialista.

Jaime Montañés Loza.—Del Batallón del Ministerio.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 23 de abril de 1944.

Cornetas de Plaza.

Manuel Fraga Otero.—De la Escuela de Mecánicos.—En enganche voluntario, por tres años, un mes y treinta días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, concediéndosele la continuación en el servicio desde 30 de enero último, por el tiempo necesario para poder solicitar la invalidación de una nota desfavorable que tiene estampada en su Libreta (O. M. C. de 17 de noviembre de 1922, D. O. núm. 263).

Sebastián Sánchez González.—Del Tercio de Baleares.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 19 de diciembre de 1943.

Elisardo López Cruces.—Del buque-escuela *Galatea*.—En enganche voluntario, por tres años, un mes y veintinueve días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en primer reenganche, por cuatro años, desde el 29 de enero de 1944.

Manuel Moreira Seco.—Del crucero *Canarias*.—En primer renganche, por cuatro años, desde el 15 de enero de 1944.

Tambores de Plaza.

Florindo García Vilela.—Del cañonero *Canalejas*. En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 30 de enero de 1944.

José Sáez Zamora.—Del Tercio de Levante.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 19 de enero de 1944.

Guillermo Ferreiro Berea.—Del minador *Vulcano*.—En enganche voluntario, por tres años, un mes y treinta días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en primer reenganche, por cuatro años, desde 30 de enero de 1944.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Contralmirante Comandante General de la Escuadra, Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Vicealmirante Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Electricista primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente del citado Cuerpo, se promueve a dicho empleo al Electricista segundo D. Francisco Hernández Conesa, con antigüedad de 1.º de enero de 1943 y sueldo a partir de la revista administrativa del mes de septiembre del mismo año; debiendo

escalafonarse entre los de igual empleo D. Rafael Mellado Martínez y D. José Fernández Rosado.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ascensos.—Se asciende a Cabo primero de Maniobra, con antigüedad de 1.º de abril de 1939, como comprendido en los puntos segundo y cuarto de la Orden ministerial de 30 de julio de 1940 (D. O. número 184), al Cabo segundo de dicha especialidad José Seco Franco.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe del Servicio de Intervención.

Nombramientos.—Por haber sido aprobados en el examen-concurso convocado por Orden ministerial de 1.º de marzo pasado (D. O. núm. 53), para cubrir tres plazas de Taquígrafos-mecanógrafos de la Escuela de Guerra Naval, se nombran Auxiliares Administrativos de tercera de la Maestranza de la Armada, con antigüedad de 4 del actual, al personal siguiente:

Mecanógrafa doña Angeles Suanzes Barcón.

Mecanógrafa doña Dolores Soler-Espiauba y Soler-Espiauba.

Cabo segundo Amanuense D. José del Pozo Nieto.

El escalafonamiento definitivo de este personal en dicha Maestranza se verificará cuando se lleve a efecto el acoplamiento del de la de Arsenales, que se encuentra pendiente de clasificación por la Comisión correspondiente.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Por contar con los ocho años de efectividad en su actual empleo, que determina el artículo cuarto de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), el Tercer Maquinista D. José Coloma Vila, se le promueve al empleo de Segundo Maquinista, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940; y por hallarse comprendido en el apartado *e)* del artículo 25 transitorio de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280), se dispone asimismo pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Mecánico Mayor, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de esta última Ley que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de su igual empleo D. Marcelino Vila García y don Juan D. Sánchez Pérez.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el ingreso en el referido Cuerpo, con la categoría de Vigía primero, al Segundo Vigía de Semáforos D. Angel Díaz Lorenzo, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 280) que puedan corresponderle; escalafonándose entre los de igual empleo D. Miguel Morejón Espino y D. Juan Vázquez Gómez.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el ingreso en el referido Cuerpo, con la categoría de Vigía segundo, al Auxiliar de Semáforos D. José Muñoz Francés, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280) que puedan corresponderle; escalafonán-

dose entre los de igual empleo D. Tomás Pérez Pastor y D. Manuel Caridad Cela.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado por el Tribunal especial creado por la Ley de 1.º de marzo de 1940 (D. O. núm. 54), se dispone que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Ramón Requeijo Vizoso cese en la situación de "disponible forzoso", a la que pasó por Orden ministerial de 3 de diciembre último (D. O. núm. 274), pasando a la situación de "activo" y reincorporándose al destino que desempeñaba en la Subsecretaría de la Marina Mercante en la fecha de la citada Orden.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia y Subsecretario de la Marina Mercante.

Modificación de situación.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Asesoría General de este Ministerio, se dispone que la Orden ministerial de 22 de mayo de 1942 (D. O. núm. 113), que dispuso el pase a la situación de "disponible forzoso" del Auxiliar segundo Naval D. Juan Callejón Bolaño, se considere modificada en el sentido de que el pase a dicha situación sea a partir de 25 de marzo de 1940.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Jefe del Servicio de Intervención.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Obrero de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada D. Lorenzo Hernández Calvo, se le concede la separación definitiva del servicio de la Armada.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Jubilaciones.—Por hallarse excedido de la edad reglamentaria prefijada al efecto el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. don José Merino Cossío, se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación del haber pasivo que pueda corresponderle en la misma.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con la propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone cause baja en la Armada el Mozo de Oficios de la Marina Mercante Norberto Albaladejo Ballester.

Madrid, 22 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don José González Pomares cese en su actual destino y embarque en el crucero *Navarra*.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 24 de abril de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Maquinistas.

IMPRENTA DEL MINISTERIO DE MARINA